

RevistaTelemundoCine.com / No. 171 Feb / Mar 2020

RevistaPantalla.com / Presenta

Director: José Antonio Fernández Fernández

★ REVISTA PANTALLA PROFESIONAL ★

TELEMUNDOCINE



Adrián Ladrón
Me gusta dar vida a personajes interesantes

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN

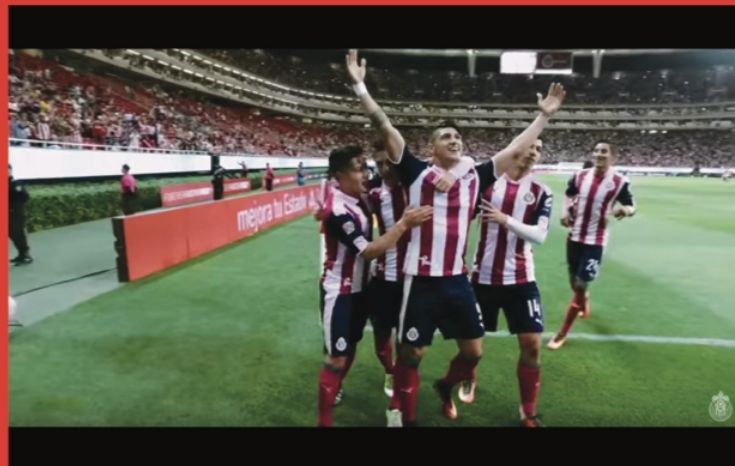


Entrevista
Cassandra Ciangherotti

La comedia es un género sublime que nos gusta a los mexicanos

Informes Especiales

- Fluotec 20 Años
- Panasonic Era K
- Soluciones Teknomérica



Chivas La Película
5 Nominaciones 3 Premios Pantalla de Cristal

Sección EXPO CINE VIDEO TELEVISIÓN CIUDAD PANTALLA

- Ross Video Graphite • Scorpio 10 Mini
- Control ARRI Sky Panels
- Lentes Leica R • Tecnología Data Video
- Monitores Sony 4K HDR



Animación y Post
Videoclip Pa' olvidarme de ella Gana Pantalla de Cristal



\$50 pesos MN

Las 100 Películas más Taquilleras de 2019 en México, 20 son mexicanas



Índice



@RevistaPantalla



Entrevista **Cassandra Ciangherotti**

14

La comedia es un género sublime...

Revista Pantalla Profesional TelemundoCine
Revista Pantalla.com

Año 27, N° 171 Feb/Mar 2020

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter:@joseantoniofer

Colaboradores, Articulistas y Reporteros
Alvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibarquengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Diseño y Edición
Sandra Araceli Juárez Romero
sandra@canal100.com.mx

Eventos, Suscripciones y Talleres
Andrea Edith González García
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Información y Servicio a Clientes
Beatriz Murillo Olguín
beatriz@canal100.com.mx

Impresión: **Graphic Solution**
MBM Impresora

Revista TelemundoCine, revista bimestral / Febrero - Marzo 2020. Editor Responsable: José Antonio Fernández Fernández. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04 - 2016 - 021910131700 - 102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16723. Domicilio Revista TelemundoCine: Plúton Manzana E lote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacan C.P. 04737, D.F. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barrio la Concepción, Coyoacan C.P. 04020, México D.F. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Xochimilco, CP. 16020 México D.F. Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma.

4 **Editorial** Sabor

6 **Pantallas y Comercialización** Quiere seguir siendo

8 **Sección Expo** Grua Scorpio 10, Control ARRI Sky Panels...

18 **Información Estratégica** Suben de valor las acciones de Televisa

20 **Informe Especial** Fluotec 20 años

28 **La Colección de Leonardo García Tsao** Las 10 mejores películas de Mujeres Directoras

30 **Hombres y Mujeres** Daniela Paasch, Huemanzin Rodríguez...

34 **Entrevista** Patricia Jasin

36 **Archivo Cueva por Alvaro Cueva** La Crítica de Televisión

38 **Investigación** Las 100 películas más taquilleras del 2019

42 **Informe Especial** Soluciones Teknomérica

46 **Animación y Postproducción** Mejor Videoclip Pa' olvidarme de ella

48 **Informe Especial** Panasonic Era K

52 **Detrás de Cámaras** Chivas La Película

54 **Hombres y Mujeres** Foprocine, Videocine, Eficine...

56 **TV Cantropus** por Goverra

La Revista Pantalla Profesional TelemundoCine **no** acepta Publlirreportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidad y Suscripciones
Tel.: 55286050 canal100@canal100.com.mx

▮ Aviso de Privacidad: Consúltelo en todos los pies de página de RevistaPantalla.com

Alternativas ante las Fake News en México

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)
(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

La veloz expansión del fenómeno de las fake news y de la posverdad que se gestó en México a través de las redes sociales, se convirtió en el fantasma moderno que recorre el mundo de la comunicación contemporánea en la República. Así, México se convirtió en la segunda nación del mundo con mayor exposición a las noticias falsas, sólo por debajo de Turquía.

Sin embargo pese al vertiginoso avance de la prostitución cognoscitiva a nivel masivo y de sus muy delicadas consecuencias que ocasiona sobre el equilibrio mental, afectivo y conductual de la sociedad mexicana; no han existido intervenciones sustantivas por parte del Estado para regular este suceso. Debido a esto, en la actualidad el Estado y la sociedad mexicana han perdido la batalla frente a la propagación de las fake news, la posverdad, la calumnia y el discurso del odio, debilitando el capital civilizatorio que se construyó desde hace casi un siglo al crear un consenso básico de coexistencia que sirvió de marco para la convivencia colectiva pacífica y ordenada en la nación.

Por ello, y para acotar esta preocupante realidad, es necesario que la sociedad y el Estado realicen conjuntamente, entre otras, las siguientes acciones:

1.- Es fundamental despejar la confusión que a menudo surge cuando se plantea que exigir respeto, fidelidad, civilidad, objetividad, etc. en la red, es coartar la libertad amplia y el derecho que tienen los usuarios para emplear esta herramienta comunicativa como les convengan a sus intereses particulares. En ese sentido, es esencial precisar que demandar observancia a las garantías básicas de los ciudadanos a través del ciberespacio, no es ejercer acciones de censura, ni represión, ni autoritarismo, ni mordaza, ni fascismo; sino simplemente es cumplir con el cardinal acatamiento jurídico constitucional de proteger los derechos elementales que les corresponden a todos los ciudadanos como seres humanos.

2.- El derecho a la libertad de expresión en la Red

que concede la Constitución Política a los ciudadanos tiene que ejercerse con estricto respeto a los derechos amplios de terceros y no con la desvergüenza que promueve la ideología posmodernista del “libre flujo de la información”, que postula que el ciberespacio es una tierra autónoma de todos, sin control de nadie, donde puede ejecutarse cualquier acción y donde no deben existir límites para “progresar modernamente” hacia un desarrollo avanzado: ¡la esencia de la Red, es la libertad irrestricta!.

Empero, ninguna libertad o derecho son absolutos, por más que se utilicen las herramientas más perfeccionadas físicamente para practicarlos; todos concluyen inevitablemente donde se vulneran las garantías de los demás. Por ello, en el marco jurídico constitucional y en otras normativas no existe un derecho a calumniar, a desprestigiar, a insultar, a difamar, a amenazar, a discriminar, a agredir, etcétera, sino lo que existen son garantías para preservar la dignidad y honra de todos los sujetos. Las libertades personales, culminan donde inician los derechos del otro.

3.- El Estado mexicano está obligado a adaptar constantemente el uso de los avances que aporta la revolución avanzada de las telecomunicaciones, al marco de respeto a las garantías humanas amplias que construyen los cimientos de la paz social y de la esencia del Estado moderno en el siglo XXI.

Por ello, hoy es momento de colocar los principios capitales de la Constitución Política Mexicana y de otras normatividades rectoras por encima de todos los fenómenos desconcertantes o extravagantes que provoca el empleo irracional e irresponsable de la acelerada revolución avanzada de las nuevas infraestructuras de información. Urge detener el avance del fantasma de la modernización de la mentira, el engaño y encono y fortalecer la reconstrucción de las auténticas verdades cotidianas para construir una opinión pública saneada que permita establecer bases de convivencia civilizada en el país ■